

ACTA DE LIQUIDACION

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 0.0

Página 1 de 3

CONTRATO No:	067-2020	FECHA	14-10-2020
CONTRATANTE:	EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO ESP		
CONTRATISTA:	LINA PAOLA CHACÓN GARCÍA C.C. N. 1.095.817.531 DE FLORIBLANCA		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.		
VALOR INICIAL:	\$20.000.000		
VALOR ADICIONAL :	Nº1 X	Nº2	\$10.000.000
VALOR ANTICIPO (0%)	N/A		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
PLAZO ADICIONAL :	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
SUPERVISOR	ING LEONARDO DUEÑES GOMEZ		
CARGO SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL		
FECHA DE INICIO	05-05-2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	18-12-2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº XX	Nº	Nº
ACTA DE REINICIO	Nº XX	Nº	Nº
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	18-12-2020		

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron, el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa como representante Legal y el **ING LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, quien actúa como supervisor de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. Y **LINA PAOLA CHACÓN GARCÍA**, identifica con **Cedula de Ciudadanía No.1.095.817.531 DE FLORIBLANCA**, en calidad de contratista del contrato No.067-2020 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

CONSIDERANDO

- Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No.067 de 2020, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	APROBO	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	24/02/2020	Jefe Oficina de Planeación Institucional	Jefe Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

ACTA DE LIQUIDACION

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 0.0

Página 2 de 3

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 20L00205 por valor de \$ 20.000.000 con fecha del 29 de ABRIL de 2020, RP No. 20L00285 valor \$20.000.000 de 04 de mayo de 2020. CDP –ADICIONAL N.20L000437 VALOR \$10.000.000 DE FECHA 30-09-2020 Y RP N. 20L00616 VALOR \$10.000.000 DE FECHA 01-10-2020

3. Que de Acuerdo contrato No.067 de 2020, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	05-05-2020	ACTA DE INICIO
02	05-06-2020	ACTA PAGO N. 01
03	06-07-2020	ACTA PAGO N. 02
04	04-08-2020	ACTA PAGO N. 03
05	02-09-2020	ACTA PAGO N. 04
06	02-10-2020	ACTA PAGO N. 05
07	30-10-2020	ACTA PAGO N. 06
08	01-12-2020	ACTA PAGO N. 07
09	18-12-2020	ACTA PAGO FINAL
10	18-12-2020	ACTA LIQUIDACION

b. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL+ ADICIONAL	\$ 30.000.000	
ACTAS COBRADAS		\$ 30.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000

c. ANTICIPOS

	PAGOS REALIZADO	AMORTIZACIÓN
ANTICIPO CONTRATO INICIAL (20%)	\$ 0	
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

2. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020



del contrato No. 067 de 2020 a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

3. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No.067 de 2020, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa como representante Legal y el **ING LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, quien actúa como supervisor de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y **LINA PAOLA CHACÓN GARCÍA**, identifica con Cedula de Ciudadanía No.1.095.817.531 DE FLORIBLANCA, con el fin de suscribir el acta de Liquidación cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

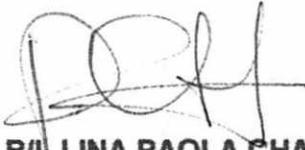
En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No.067 de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los dieciocho (18) de Diciembre de 2020.

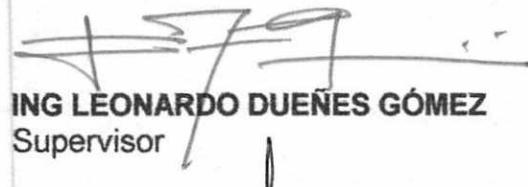


GABRIEL ABRIL ROJAS
GERENTE

Piedecuestana de Servicios Públicos



R/L **LINA PAOLA CHACÓN GARCÍA**
CONTRATISTA



ING LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Supervisor

Elaboro: claudia Jaimes
Reviso aspectos Jurídicos Liliana Vera Padilla

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	24/02/2020	Jefe Oficina de Planeación Institucional	Jefe Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020

